

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 11 ABR 2019

00096

Expediente N° 14.169/15

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.169/15, por el cual se gestiona la asignación de la Responsabilidad de las Cátedras que dependen académicamente de la Escuela de Ingeniería Electromecánica, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 0722/19, el Director de la referida Escuela, Dr. Sergio Alejandro OLLER ARAMAYO, solicita que se designe, como Responsables de las Cátedras que detalla, a los profesores que en cada caso indica.

Que la totalidad de los docentes señalados por la Escuela, han prestado su conformidad expresa en autos para la Responsabilidad correspondiente.

Que, en todos los casos y en razón de no existir otro Profesor en las materias en cuestión, la responsabilidad de las Cátedras es ejercida desde la toma de posesión.

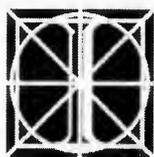
Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, en Despacho N° 33/2019,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su IV Sesión Ordinaria, celebrada el 3 de abril de 2019)

RESUELVE:

 ARTÍCULO 1º.- Tener por asignada la Responsabilidad de las Cátedras que seguidamente se detallan, dependientes de la Escuela de Ingeniería Electromecánica, a los docentes que en cada caso se indican, a partir de la toma de posesión en el cargo de Profesor en la asignatura en cuestión:

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.169/15

CÁTEDRA	RESPONSABLE DE CÁTEDRA
Estabilidad y Resistencia de Materiales	Dr. Ing. Sergio Horacio Cristóbal OLLER
Matemática Aplicada	Lic. Nelson Américo ACOSTA RODRÍGUEZ
Mecánica	Dr. Ing. Sergio Horacio Cristóbal OLLER
Mecanismos y Tecnología Mecánica	Ing. Javier Ramiro MARTÍN
Economía y Organización Industrial	Dra. Ing. María de los Ángeles TINTE MONTALBETTI
Higiene y Seguridad Industrial	Ing. Carola Rosario SUJET CHRISTENSEN

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a los docentes detallados en el artículo anterior; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; a la Dirección de Alumnos; a los Departamentos Docencia y Personal; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica y girar los obrados a la Dirección de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00096** -CD- **2019**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa